DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2010 ADQUISICION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA GDC (2do Llamado)

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de agosto de 2010, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Comunicación y de Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Por Resolución Nº 1418/10 de fecha 07 de mayo de 2010, se declaró desierto el primer llamado a contratación directa para la adquisición de servicios de publicidad y/o publicaciones en medios escritos para la GDC, conforme al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Posteriormente, con la comunicación a la DNCP se inicia el presente llamado a Contratación Directa para la adquisición de servicios de publicidad y/o publicaciones en medios escritos para la GDC **(2do Llamado)** y se invita a las siguientes firmas:

FIRMA	
1) G L S PARAGUAY SRL	RUC 80040528
2) ANTONIO OJEDA BURGOS	RUC 912973
3) FUSION S.A	RUC 80026952
4) JORGE FERNANDEZ TABAREZ	RUC 963023
5) ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	RUC 80004735

Posteriormente en fecha 29/07/2010, fecha de apertura del presente llamado, se constató la presentación del oferente citado más abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2010 ADQUISICION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA GDC (2do Llamado)

Oferente	RUC	PRECIO TOTAL EN Gs. IVA INCLUIDO
FUSION S.A.	80026952-7	Gs. 79.978.809
COMERCIAL BARUA de Wilma de Barua	1253239-8	Gs. 58.054.800
MIX S.R.L.	80016613-2	Gs. 121.309.400

2. Evaluación:

Conforme al Acta de Apertura de sobre ofertas, y a la planilla comparativa de ofertas se verifican las carpetas ofertas presentadas por los oferentes, y encontramos lo siguiente:

1º) La firma FUSION S.A., presenta oferta que no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas con respecto a las cantidades solicitadas en el presente llamado, por lo que su oferta es descalificada.

2º) La firma COMERCIAL BARUA de Wilma de Barua, presenta oferta que no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas con respecto a las cantidades solicitadas en el presente llamado, por lo que su oferta es descalificada.

3º) La firma MIX S.R.L. presenta oferta que no se ajusta a las disponibilidad presupuestaria de la institución para el presente llamado, por lo que su oferta es descalificada.

Atendiendo a que ninguna de las ofertas puede ser sujeta de evaluación, por lo que se aplica nuevamente el Art. 30 inciso "b" de la Ley 2051/03 y corresponde declarar desierto por segunda vez el presente llamado, y conforme al Art. 30 último párrafo de la Ley 2051/03, recomendamos a la máxima autoridad departamental adjudicar directamente el contrato correspondiente al presente llamado, resolución mediante.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2010 ADQUISICION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA GDC (2do Llamado)

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 y el Art. 30, ultimo párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la declaración de desierto por segunda vez del presente llamado y que corresponde que la máxima autoridad departamental adjudique directamente el contrato resolución mediante.

Siendo las 12 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

LIC. RAUL BARBOZA
Director Financiero

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

Sr. Renzo Foschino
Dirección de Comunicación